Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 042/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 52/2013
ID N° 260.930
"SERVICIO DE GRUA Y REMOLQUE DE MAQUINARIA PESADA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 52/13 **"SERVICIO DE GRUA Y REMOLQUE DE MAQUINARIA PESADA".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado no se ha presentado ningún oferente para el proceso de Contratación Directa, según consta en el Acta de Apertura N° 29/2013.

Por lo expuesto se recomienda cancelar el presente llamado teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACION**, de la Ley 2051; debido a que la necesidad que motivo el llamado ya fue cubierta por el seguro aeroportuario razón por la cual ya no existe la necesidad de continuar con el proceso.

Lic. Jorge Pérez
Jefe de Dpto. de Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 29/2013, del llamado a Contratación Directa N° 52 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE GRUA Y REMOLQUE DE MAQUINARIA PESADA" ID N° 260.930** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Cancelar el presente llamado por los motivos expuestos precedentemente.

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil